



Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2026

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
30.11.2026

Severino

Asunto: Impedimento discusión y votación del artículo 4 del Proyecto de Ley 086 de 2025 Senado

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN SUYA Y DE ESTA HONORABLE PLENARIA MI IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO DE LEY 086 DE 2025 SENADO.** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGAN DISPOSICIONES QUE ORDENAN LA DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA PESADA DECOMISADA EN ACTIVIDADES ILÍCITAS Y SE DICTAN MEDIDAS PARA SU APROVECHAMIENTO EN LA MECANIZACIÓN DEL CAMPO COLOMBIANO Y OTRAS DISPOSICIONES". En razón a que podría presentarse un conflicto de intereses, toda vez que dicho artículo trata asuntos relacionados con entidades territoriales; siendo mi cónyuge alcalde de un municipio del país y en consecuencia representante legal del mismo.

Cordialmente,

Laura Ahumada G.

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Partido Pacto Histórico

[Signature]
29.11.2026



Contacto: laura.ahumada@senado.gov.co

Laura Ahumada lauracahumada @lauracahumada

Maria Irma

SENADORA

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2026

Honorable Presidente,

HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO

Senado de la República

NEGADO
30.1X.2026

Senul, 01X

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificados por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar ante el Senado de la República impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 086 de 2025 Senado "por medio de la cual se derogan disposiciones que ordenan la destrucción de maquinaria pesada decomisada en actividades ilícitas y se dictan medidas para su aprovechamiento en la mecanización del campo colombiano y otras disposiciones", lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, toda vez que mi cónyuge ejerce actualmente el cargo de alcalde del municipio de Pereira y el artículo 4º del proyecto dispone la entrega de la maquinaria decomisada a las entidades territoriales y habilita, en sus parágrafos 1º y 2º, a las administraciones municipales para recibirla y destinarla a obras de infraestructura vial, proyectos productivos, infraestructura social y atención de emergencias, de modo que el municipio que él administra puede resultar beneficiario de esa destinación.

Atentamente,


MARÍA IRMA NOREÑA ARBOLEDA
Senadora de la República


23.1X.2026

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2026

NEGADO
30.1x2026

familiares

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Impedimento votación Proyecto de
Ley No. 086 de 2025 Senado.

Respetado doctor:

En mi calidad de Senadora de la República, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, y demás normas concordantes; me permito manifestar de manera respetuosa y formal ante esta Secretaría General mi **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 086 de 2025 Senado *"Por medio de la cual se derogan disposiciones que ordenan la destrucción de maquinaria pesada decomisada en actividades ilícitas y se dictan medidas para su aprovechamiento en la mecanización del campo colombiano y otras disposiciones"*, ya que como reposa en el registro de intereses mi familia se dedica a la importación y venta de maquinaria y equipos para el sector minero.

Cordialmente,

Julia Correa Nuttin

JULIA CORREA NUTTIN

Senadora de la República

Partido Centro Democrático


15.1x2026



@juliacorreanuttin



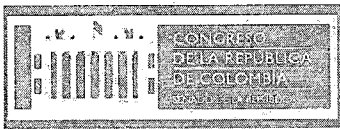
julia.correa@senado.gov.co



@JuliaCorreaNutt



@juliacorreanuttin



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., AGOSTO de 2026.

Doctor

HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

NEGADO
30.1x2026

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ

Secretario General del Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 086 de 2025**

Senado: "Por medio de la cual se derogan disposiciones que ordenan la destrucción de maquinaria pesada decomisada en actividades ilícitas y se dictan medidas para su aprovechamiento en la mecanización del campo colombiano y otras disposiciones"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria del Senado de la República, sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 086 de 2025 Senado:** "Por medio de la cual se derogan disposiciones que ordenan la destrucción de maquinaria pesada decomisada en actividades ilícitas y se dictan medidas para su aprovechamiento en la mecanización del campo colombiano y otras disposiciones", al considerar que el mismo establece beneficios en favor de los entes territoriales del orden departamental y que mi conyugue cumple funciones diputado en una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proceso de elección.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.

H. Senadora de la República.

30.1x2026

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co